



SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LP/E/SSA/021/2019
PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE QUIRÓFANOS
SEGUNDA CONVOCATORIA



SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NUMERO LP/E/SSA/021/2019

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DESINFECCIÓN DE QUIRÓFANOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS. SEGUNDA CONVOCATORIA

ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN UN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

NO ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

1.- PRESENTACIÓN

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, 17 FRACCIÓN I, INCISO A, 20 PRIMER PÁRRAFO, 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES UBICADO EN CUAUHTÉMOC NO. 225, NTE, C.P. 34000, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., A TRAVÉS DEL COMITÉ ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019, DICTAMINO PROCEDENTE CELEBRAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE QUIRÓFANOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN EL ANEXO 1 Y BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES. GLOSARIO.

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES SE ENTENDERÁ POR:

PROVEEDOR	TODA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE TENGA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
LICITANTE	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O BIEN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
INTERNET	RED DE COMUNICACIONES INTERNACIONALES.
ÁREA SOLICITANTE	LA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES REQUIERA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
COMITÉ TÉCNICO	EL QUE ESTABLEZCA ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS BIENES REQUERIDOS.
BASES:	DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
BIENES/SERVICIO:	LOS QUE SE SOLICITAN CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.
CONTRATO	INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO CON EL LICITANTE ADJUDICADO EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGISTRAN LAS PARTES.
CONVOCANTE:	LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
PROPOSICIONES:	DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES.
SOBRE:	CUALQUIER MEDIO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, CUYO CONTENIDO SOLO PUEDE SER CONOCIDO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DE LA LEY.
UNIDADES HOSPITALARIAS:	HOSPITAL GENERAL 450, HOSPITAL GENERAL DE DURANGO Y HOSPITAL INTEGRAL DEL MEZQUITAL

LEY	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
REGLAMENTO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
COMPRANET	SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, **LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), SEGURO POPULAR Y ESTATAL, POR LO QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ES LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL MEMORÁNDUM NUMERO DA/SCP/044/2019, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2019.**

1.2 VENTA DE BASES.

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN CUAUHTÉMOC NÚMERO 225 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DGO, TELÉFONO: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82, DEL **02 AL 08 DE JULIO DEL 2019**, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS.

PARA SU VENTA LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPÓSITO EN BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A LA CUENTA NO. 65-50261256-4, CLABE 014190655026125647 PLAZA 3762 SUCURSAL PRINCIPAL DURANGO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EL PERÍODO DE VENTA ES DEL **02 AL 08 DE JULIO DEL 2019**, SOLO SERÁN ACEPTADOS COMPROBANTES DE PAGO COMPRENDIDOS EN EL PERÍODO DE VENTA DE BASES, **EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES ES SU INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN Y ES INTRANSFERIBLE ENTRE EMPRESAS.**

PARA QUE LE SEAN ENVIADAS LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN DEBERÁ ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO AL CORREO licitaciones.ssd@durango.gob.mx

NOTA: SOLICITE A SU BANCO QUE EN LA REFERENCIA INGRESE EL NOMBRE DE SU EMPRESA.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.).

2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y JUNTA DE ACLARACIONES.

2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

2.1.1 DOCUMENTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO SEGÚN MODELO DE ANEXO 7 DE LAS BASES.

2.2.- PODERES.

PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE.

TANTO EL QUE OTORGA COMO EL QUE RECIBE EL PODER DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE FACULTADOS PARA ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN LAS PROPUESTAS Y CARTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (CON LA SALVEDAD DE QUE QUIEN LICITE SEA PERSONA FÍSICA Y PARTICIPE

PERSONALMENTE EN EL EVENTO), PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN PODERES ESPECIALES EN EL QUE SE LE FACULTE PARA ACTUAR EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES.

2.2.1.- PARA PERSONAS MORALES.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE, SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA, ESTA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN LA QUE FIGURE EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR LAS MODIFICACIONES AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PODER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA ACREDITAR AL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO O PODER ESPECIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS ADEMÁS DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS, ASÍ PRESENTAR EL **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9**.

2.2.2.- PARA PERSONAS FÍSICAS.

ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL ALTA AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL Y PRESENTAR **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9**.

EN TODOS LOS CASOS LOS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CÉDULA PROFESIONAL) CON FOTOGRAFÍA. EN ORIGINAL Y COPIA.

2.2.3 PROPOSICIONES.

LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO MEDIANTE **UN** SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERÍA O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTA LICITACIÓN.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

NOTA: LOS LICITANTES SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE INDUZCAN O ALTEREN EL ORDEN EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN; ASÍ MISMO LA CONVOCANTE SE RESERVARA SU CALIDAD DE AUTORIDAD EN CASO DE DESCALIFICAR O RETIRAR A LAS PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON DICHA DISPOSICIÓN.

2.3.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

EL DÍA **08 DE JULIO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS** SE CONVOCA A LOS LICITANTES, A UNA REUNIÓN DE ACLARACIONES Y COMENTARIOS A LAS PRESENTES BASES EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C.P. 34000, DURANGO, DGO., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PUEDE SOLICITAR ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE MEDIANTE ESCRITO ENVIADA **VÍA INTERNET** A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx A MÁS TARDAR EL **DÍA 05 DE JULIO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS**, ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE CONFIRMAR SU RECEPCIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO SON LOS SIGUIENTES:

- ARCHIVO CON SUS PREGUNTAS EN FORMATO WORD SIN PROTECCIONES PARA SER TRANSCRITO INTEGRO AL ACTA DE ACLARACIONES INDICANDO EL PUNTO EXACTO DE LAS BASES (NUMERAL, INCISO, PÁRRAFO, PARTIDA, ANEXO, ETC.) A LAS QUE HACE REFERENCIA EL CUESTIONAMIENTO.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PREGUNTAS ESCANEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PAGO ESCANEADO **DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA Y ESTAR DENTRO DE LA FECHA DE PERÍODO DE VENTA DE BASES.**
- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.

LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN NO IMPIDE LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS ESTRICTAMENTE RELACIONADAS CON LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, DE LAS QUE EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ELLAS.

EL LICITANTE QUE NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ CONSULTAR LAS RESPUESTAS SOLICITANDO DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. LE SEA ENVIADA EL ACTA, AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 O SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

SE LEVANTARÁ EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA. ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

3.1.- REGISTRO DE LICITANTES.

EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRÁ EFECTO ÚNICAMENTE EL DÍA **15 DE JULIO DE 2019 A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS Y HASTA LAS 11:50 HRS** EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C. P. 34000 DURANGO, DGO.

PARA REGISTRARSE LOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA Y FIRMA EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

3.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICO-ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **15 DE JULIO DEL 2019 A LAS 12:00 HRS** EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225, NTE, C. P. 34000, DURANGO, DGO.

A LAS **12:00 HRS.** SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MAS LICITANTES.

3.2.1.- PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO- ECONÓMICAS.

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 34 INCISO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PÚBLICO.

- SE REALIZARÁ LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS.
- SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ASÍ COMO AL IMPORTE DE LA GARANTÍA.
- SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LA CONVOCANTE TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES O UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR LA CONVOCANTE RUBRICARÁN EL **ANEXO 2** Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y EL **ANEXO 3** DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.
- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, TODOS LOS PARTICIPANTES, O SUS REPRESENTANTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.
- LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

3.2.2.- ACTO DE FALLO.

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARA A CABO EL **DÍA 18 DE JULIO DE 2019 A LAS 12:00 HRS** EN LA SALA DE JUNTAS ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO., CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

LA ASIGNACIÓN EN ESTE **PROCESO SERÁ POR PARTIDA** A UN SOLO PROVEEDOR CON 3 SUBPARTIDAS.

SI EL LICITANTE ASIGNADO NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, LE INFORMARÁ MEDIANTE EL ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONE EN SU **ANEXO 7**, DEL ACTA DE FALLO Y DICTAMEN ECONÓMICO A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MAS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE POR LO QUE DISPONE DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CENTRO, DURANGO, DGO.

LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

3.2.3.- FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 19 DE JULIO DE 2019** EN UN HORARIO DE LAS **09:00 A 14:00 HRS** EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C.P. 34000. ZONA CENTRO, DURANGO, DGO., TEL. 1-37-34-23 Y 1-37-34-24. Y LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC 225, NTE, PLANTA BAJA DE 09:00 A 14:00 HRS.

A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE SU EMPRESA SI ES PERSONA MORAL O ALTA HACIENDA SI ES PERSONA FÍSICA.
- COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE, EN CASO DE HABER PARTICIPADO CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTAR TAMBIÉN ORIGINAL PARA COTEJO.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VIGENTE.
- CÉDULA FISCAL.

QUIEN ASÍ LO DESEÉ, PODRÁ HACERSE REPRESENTAR POR LA PERSONA QUE ESTIME CONVENIENTE PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN PRODUCIRÁ LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

3.3.- GARANTÍAS.

3.3.1.- GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES.

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL **5%** DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V, A, LA CUAL DEBERÁ SER A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS SIN INCLUIR CUALQUIER OTRO DESCUENTO. **NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO.**

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA (EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO (**ANEXO 5**).
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.
- LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA DENTRO DEL SOBRE O FOLDER QUE CONTIENE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS JUNTO AL **ANEXO 3** EN EL LUGAR Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 3.2** DE LAS BASES.
- CUANDO EL PROVEEDOR OPTE POR PRESENTAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL **ANEXO 5** ÍNTEGRAMENTE.
- SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DEL 5% EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR NO SOSTENGA SU PROPUESTA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

3.3.2.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, ESTE DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I. V. A. CALCULADO CON EL IMPORTE MÁXIMO COTIZADO, EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA DENTRO DE LAS BASES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. (ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

- EN CASO DE PRESENTAR FIANZA EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL 10% SE DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL **ANEXO 6**.
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%) POR LA PARTE PROPORCIONAL A LA QUE DEJE DE SUMINISTRAR O CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA, ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PRESENTADA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23 Y 49 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SOMETERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA (5%) DE SU PROPUESTA.
- EN CASO DE EXISTIR PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
- AL MOMENTO DE RECIBIR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CUALQUIER CONCEPTO, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO DE SU FIANZA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES Y A SATISFACCIÓN DE LA

CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE DICHOS CONTRATOS.

- EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN AL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA POR EL 10% DEL IMPORTE ANTES DE I.VA. QUE CORRESPONDA A DICHA AMPLIACIÓN.
- LA GARANTÍA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.

3.4.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO TENGAN ASIGNACIÓN ALGUNA, UNA VEZ TRASCURRIDOS 15 DÍAS POSTERIORES AL FALLO ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 34 INCISO A) FRACCIÓN L DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

AL LICITANTE QUE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN, SE LE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO SERÁ POSTERIOR A **10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO** (ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

POR LO QUE RESPECTA A LAS GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PÓLIZA DE FIANZA RESPECTIVA, ÉSTA LE SERÁ DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA QUE HAYA CUBIERTO EL PERÍODO DE GARANTÍA SOLICITADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

4.- SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARA DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO PREVIA EVALUACIÓN Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO.

5.- IDIOMA.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

6.- ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

7.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

- a) SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

- b) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.
- c) **SE VALIDARÁ LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EXPEDIDOS POR DEPENDENCIAS PÚBLICAS.**
- d) SE INSTRUYE A LOS LICITANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**, ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PUESTO Y SE ASIGNARÁ Y ADJUDICARÁ DE ACUERDO ESTRICTAMENTE A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**.
- e) ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS MISMOS DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA, EN CASO CONTRARIO **SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

7.2.- CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS.

- a) SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPUESTAS CUANDO EL NÚMERO DE ELEMENTOS OFERTADOS SEAN INFERIORES O SUPERIORES AL NÚMERO DE ELEMENTOS SOLICITADOS.
- c) LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

7.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS SEÑALADO EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES ADJUDICARÁ EL CONTRATO **POR PARTIDA** A UN SOLO PROVEEDOR CON 3 SUBPARTIDAS, AL PARTICIPANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ DE ACUERDO ESTRICTAMENTE A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**.

8.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

LA CONVOCANTE SOLICITARÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN DE QUIRÓFANOS, PARA EL HOSPITAL GENERAL 450, HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y HOSPITAL INTEGRAL DEL MEZQUITAL, DONDE LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A ADQUIRIR EN ESTE PROCESO SE EXPONEN EN EL **ANEXO I**, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES, A FIN DE SATISFACER EL SERVICIO, POR UN PERÍODO COMPRENDIDO DEL **22 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**.

9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

PARTIDA	SUBPARTIDA	UNIDAD	DOMICILIO
1	1.1	HOSPITAL GENERAL 450	BLVD JOSÉ MARÍA PATONI NO. 403 PREDIO EL CIPRÉS C.P 34217, DURANGO,DGO.
	1.2	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO "MATERNO INFANTIL"	CALLE 5 DE FEBRERO S/N ESQ NORMAN FUENTES C.P 34000, ZONA CENTRO, DURANGO,DGO.
	1.3	HOSPITAL INTEGRAL DEL MEZQUITAL	CALLE PRINCIPAL ESQUINA CON SALSIPUEDES S/N C.P 34973, EL MEZQUITAL,DGO.

- LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO SERÁ DEL 22 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.
- LA FACTURACIÓN SERÁ POR MES (DEL DÍA PRIMERO AL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES), **ANEXAR COPIA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA DE QUIEN SE ADJUNTARA UNA COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN. (PREFERENTEMENTE GAFETE INSTITUCIONAL).**
- NO SE ACEPTARÁ CONDICIÓN ALGUNA, EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTOS DE FLETES, SEGURO, COMISIÓN U OTROS, ASÍ COMO NINGÚN TIPO DE RELACIÓN LABORAL NI OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCANTE CON EL PERSONAL DEL PROVEEDOR.
- **LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 4 COPIAS SIMPLES IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN LOS SIGUIENTES DATOS:**
 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO,
 2. NÚMERO DE LICITACIÓN,
 3. MES QUE FACTURA,
 4. UNIDAD EN LA QUE SE PRESENTÓ EL SERVICIO.

ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ Y TRAMITARÁ LO QUE SE PRESENTE DEBIDAMENTE FACTURADO. LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN SON:

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
CUAUHTÉMOC NO. 225 NORTE.
COL. DURANGO CENTRO
C.P. 34000
DURANGO, DGO
R.F.C. SSD-960927-CR4.

FORMA DE PAGO: 99 "POR DEFINIR"

CLAVE DEL MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)

USO CFDI (1): G03 "GASTO EN GENERAL"

CONCEPTO: SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE QUIRÓFANOS..

EL USO DEL CFDI SE DEFINE EN BASE AL CATÁLOGO DEL SAT, DE NO ESPECIFICARSE SE UTILIZARÁ "P01".

NOTA: CUANDO SE REALICE EL PAGO AL PROVEEDOR, DEBERÁ DE GENERAR UN COMPLEMENTO DE PAGO ELECTRÓNICO TENIENDO LA REFERENCIA DEL CFDI DE LA FACTURA ORIGEN.

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARAN.

10.1 PRECIO.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE EMPAQUE, FLETES SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRA DE DESEMBARQUE. EN EL CASO DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES OFREZCAN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE, ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, LO ANTERIOR CAUSARÁ LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE Y/O LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA OTORGADA PARA ELLO.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.

SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARÁ.

LAS COTIZACIONES DEBERÁN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES.

LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONCURSANTE.

10.2 PAGO.

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SSD-960927-CR4, DOMICILIO CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO, DURANGO, DGO.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA FACTURA Y SU ARCHIVO XML, ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PREVIAMENTE VALIDADOS, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ CON OPORTUNIDAD SU NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

10.2.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LOS PAGOS SE EFECTUARÁN **DENTRO** DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL Y DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.

10.2.2.- LOS PAGOS SE REALIZARAN EN MONEDA NACIONAL.

10.2.3.- PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA LOS CONTRATOS, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE (SOLO PARA QUIENES PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO.

11.- ANTICIPOS:

EN ESTE PROCESO **NO** SE CONTEMPLA ANTICIPO ALGUNO.

12.- FORMA DE ADJUDICACIÓN.

LAS ADJUDICACIONES SE HARÁ POR **PARTIDA** A UN SOLO PROVEEDOR CON 3 SUBPARTIDAS, CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO, DE TODAS LAS PROPUESTAS DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL PUNTO 7 DE ESTAS BASES.

- * SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
- * EN EL CASO DE EXISTIR UN EMPATE EN EL PRECIO DE LA PROPUESTA LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRARÁ EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA GANADORA. EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAÍDO EN PRIMER LUGAR SERA EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARA EL 100% DEL CONTRATO. LOS BOLETOS QUE NO SEAN EXTRAÍDOS SE CONSIDERARÁN ELIMINADOS Y NO TENDRÁN DERECHO A ADJUDICACIÓN.
- * CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES QUE EN CUANTO A PRECIO TENGAN UNA DIFERENCIA MÁXIMA DEL DOS POR CIENTO, EL CONTRATO DEBE ADJUDICARSE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:
 - I. A LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO MENOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 6 (SEIS) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
 - II. AL PROVEEDOR LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO;
 - III. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN MEJOR GRADO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y
 - IV. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.

13.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

13.1.- DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE.

SE DESCALIFICARAN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) CONFORME AL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- b) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- c) CUANDO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.
- d) NO PASE A SATISFACCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO LA EVALUACIÓN TÉCNICA, UNA VEZ REVISADO LO SOLICITADO EN BASES Y LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- e) AQUELLAS PROPUESTAS QUE OFERTEN CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS.
- f) CUANDO NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- g) CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA **SE COTEJARÁ LOS DOCUMENTOS CON LA DEPENDENCIA QUE LOS EXPIDE.**
- h) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY.
- i) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- j) CUANDO EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGUE JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE, A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL **ANEXO 1**, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- k) CUANDO NO PRESENTEN UNO O MAS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O SE OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.

PARA ESTOS CASOS, EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ELABORAR EL ACTA RESPECTIVA.

13.2 IMPEDIMENTOS.

LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) QUE ESTÉN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
- B) LOS QUE POR DICTAMEN DE RECHAZO EMITIDO POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, ESTÉN IMPEDIDOS PARA CELEBRAR CONTRATO.
- C) LOS QUE HAYAN INCUMPLIDO EN CUALQUIERA DE SUS COMPROMISOS CON LA CONVOCANTE EN RELACIÓN CON SERVICIOS PRESTADOS CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

14.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE

DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE APLICARA LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

- EN CASO DE NO DAR INICIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO RESPECTIVO POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARÁ UNA SANCIÓN QUE SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR QUE INCUMPLA A RAZÓN DE 1% SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO POR CADA DÍA DE ATRASO LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SIN PERJUICIO DE EJECUTAR LA FIANZA POR EL 10%. EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

14.1 DEDUCCIONES.

SE APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO DEL SERVICIO CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. SE APLICARÁ UNA DEDUCCIÓN EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES POR INCUMPLIMIENTO DEL 1.0 % (UNO PUNTO CERO POR CIENTO), EN CASO DE NO ENTREGAR EL MATERIAL A TIEMPO, Y EN CASO DE HABER ALGUNA FALTA GRAVE EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.
2. EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO, SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE FIANZA POR EL 10%.
3. EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO DE LAS DEDUCCIONES EN CONJUNTO, NO DEBERÁ REBASAR EL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EN CASO DE SUPERAR ESTE PORCENTAJE PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL EN UN SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTENIENDO TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.

15.1 ASPECTOS TÉCNICOS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO I** RENGLÓN SEGUIDO EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA, EN IDIOMA ESPAÑOL, Y FIRMADAS POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN UN FOLDER, CARPETA DE ARGOLLAS O SOBRE IDENTIFICADO COMO *ASPECTOS TÉCNICOS* JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN EL **PUNTO 17** DE LAS BASES.

SE RECOMIENDA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ENTREGAR ORIGINALES Y COPIAS DE FORMA INTERCALADA, IDENTIFICANDO CADA UNO DE ELLOS, EN EL ORDEN EN QUE FUERON SOLICITADOS LOS DOCUMENTOS.

15.2 ASPECTOS ECONÓMICOS.

DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA, EN MONEDA NACIONAL, LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 3 A RENGLÓN SEGUIDO**, EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL LICITANTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN. LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN FOLDER, CARPETA DE ARGOLLAS O SOBRE

IDENTIFICADO COMO *ASPECTOS ECONÓMICOS* CERRADO JUNTO CON LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.2.1 DE LAS BASES Y ESTE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

16.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN CASO DE INFRINGIR DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR Y OTROS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL POR LO QUE SE LIBERA A LA SECRETARIA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL.

17.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y FOTOCOPIA SIMPLE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A. **ACTA CONSTITUTIVA** INICIAL Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- B. **PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS, ADEMÁS DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS.
- C. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL **FORMATO DE ALTA ANTE HACIENDA Y SU CEDULA FISCAL (RFC)**, SE VALIDARÁ QUE TENGA AL MENOS UN AÑO DE INICIO DE FUNCIONES EN EL ESTADO DE DURANGO.
- D. **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.
- E. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**, CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO. EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE SOLO SE ACEPTARÁ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE, CEDULA PROFESIONAL.
- F. **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL **MANIFIESTE ESTAR INTERESADO** EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.
- G. **DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 37** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, **ANEXO 4**. EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA.
- H. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU **CERTIFICADO** QUE ACREDITE SU REGISTRO VIGENTE EN EL **PADRÓN DE PROVEEDORES** ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO O LA PRESENTACIÓN DE UNA **CONSTANCIA** EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO.
- I. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN **PODER SIMPLE** DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9** PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO,

- ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NUMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DA EL PODER, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO.
- J. **CARTA DE NO ADEUDO FISCAL** EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 8** DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y COPIA SIMPLE, DEBIENDO ANEXAR ADEMÁS DICTAMEN FAVORABLE EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN DONDE NO SE TENGAN ADEUDOS PENDIENTES (ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).
- K. **CARTA DE NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE** EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA CUAL SE PROPORCIONARA AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS, ATRASOS, FALTA DE PAGO DE SANCIONES E INCUMPLIMIENTO EN LOS COMPROMISOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LE SERÁ ENTREGADA AL MOMENTO DE SU REGISTRO. EN EL LUGAR Y HORA INDICADOS EN EL **PUNTO 3.1** DE LAS BASES Y DEBERÁ IR DENTRO DE SU SOBRE QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS (PUEDE VERIFICAR SI TIENE ADEUDO PENDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 ò 01 618 1 37 74 82.
- L. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL **COMPROBANTE DE PAGO DE BASES** LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA (FAVOR DE SOLICITAR AL CAJERO DEL BANCO QUE LO ANOTE EN LA REFERENCIA), EN CASO DE QUE ESTE NO ESTE IMPRESO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA PODRÁ AGREGARSE POR PARTE DEL LICITANTE.
- M. **CURRICULUM DE LA COMPAÑÍA**, QUE CONTENGA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE INCLUYA:
- FECHA DE INICIO DE SU ACTIVIDAD RELATIVA AL SERVICIO OFERTADO.
 - GIRO DE SU EMPRESA EL CUAL DEBE REFERIRSE A PROPORCIONAR EL SERVICIO MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
 - RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES A LOS QUE HAYA PROPORCIONADO EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS SERVICIOS SIMILARES AL SOLICITADO, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES DATOS:
 - ◆ NUMERO DE CONTRATO,
 - ◆ NOMBRE DE LA EMPRESA A LA QUE PRESTO EL SERVICIO,
 - ◆ DOMICILIO DE LA EMPRESA A LA QUE PRESTO EL SERVICIO,
 - ◆ TELÉFONO,
 - ◆ FECHA DE INICIO Y FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO
- NOTA: NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LOS CONTRATOS.**
- N. **CARTA COMPROMISO** DE QUE EN CASO DE SER ASIGNADO RESPONDERÁ POR LOS **VICIOS OCULTOS** QUE PUEDAN PRESENTAR LOS BIENES ASIGNADOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA MENCIONANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- O. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE CON SELLOS Y FORMA DIGITAL DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2018 PRESENTADA ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO TAMBIÉN PRESENTAR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LAS DECLARACIONES PROVISIONALES DE LOS MESES DE ENERO A ABRIL DEL AÑO 2019.
- P. QUE CUENTA CON UN CAPITAL CONTABLE IGUAL O SUPERIOR AL DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA. SE EVALUARÁ PARA GARANTIZAR LA SOLVENCIA, SE VERIFICARÁ QUE EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMPRESA LICITANTE SEA IGUAL O SUPERIOR AL MONTO TOTAL DE SU OFERTA.
- Q. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE TODA RESPONSABILIDAD, **CIVIL, MERCANTIL, PENAL O**

- ADMINISTRATIVA**, QUE EN SU CASO OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA MENCIONANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- R. PRESENTAR POR CADA PARTIDA EL **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEBIDAMENTE RUBRICADO** POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL QUE SE DETERMINAN LAS CARACTERÍSTICAS, LA FRECUENCIA DE ASEO Y LIMPIEZA DEL ÁREA, ASÍ COMO LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA VIGILANCIA ESTRICTA SOBRE SU CUMPLIMIENTO, ADEMÁS ANEXAR UNA **FORMATO DE PROPUESTA** DE BITÁCORA DE CONTROL INTERNO. ESTOS DOCUMENTOS SERÁN VALIDADOS Y AUTORIZADOS POR LOS REPRESENTANTES CADA UNIDAD HOSPITALARIA.
- S. PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE ESTAR DE ACUERDO EN PRESENTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL MES LOS **ESTUDIOS MICROBIOLÓGICOS** DE LAS ÁREAS CRÍTICAS QUE SE ENLISTAN EN EL ANEXO 1, SIN COSTO ADICIONAL A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS DE CARÁCTER URGENTE EN CASO DE PRESENTARSE UN BROTE EPIDEMIOLÓGICO O BROTE SANITARIO, DENTRO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE.
- T. PRESENTAR EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE CONOCE Y **ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES** Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARÁ CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- U. DEBERÁ INCLUIR **CD (DISCO COMPACTO) O USB** DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN EXCEL SIN PROTECCIONES QUE CONTENGA SUS PROPUESTAS TANTO TÉCNICA (**ANEXO 2**) COMO ECONÓMICA (**ANEXO 3**) DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 EN LAS QUE PARTICIPE.
- V. PRESENTAR ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO **32-D DEL CÓDIGO FISCAL** DE LA FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.39 DE LA MISCELÁNEA FISCAL, MEDIANTE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA.
- W. PRESENTAR ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE **APORTACIONES PATRONALES** Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), MEDIANTE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES, VIGENTE.
- X. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE QUE SE **COMPROMETE A CUBRIR LA CANTIDAD DE MATERIALES E INSUMOS** DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA PARTIDA POR LA QUE PARTICIPA. POR LO QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% POR EL VALOR DEL MONTO NO ENTREGADO.
- Y. PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS PRUEBAS QUE PROPONE CUMPLE CON LA **NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SALUD, CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), O EN SU CASO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES** O LAS DE REFERENCIA APLICABLES.
- Z. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE CUANDO MENOS DOS (2) CONTRATOS CON **HOSPITALES DEL SECTOR PÚBLICO** O CUANDO MENOS DOS (2) CONTRATOS CON **HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO** EN LOS QUE COMPRUEBE HABER PRESTADO SERVICIOS IGUALES O SIMILARES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAS DE 2 AÑOS ANEXANDO PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS

PRESENTADOS. LA CARTA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- AA. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL.** DEBE PRESENTAR EL ÚLTIMO REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL VIGENTE CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS ADMINISTRATIVOS, REQUISITOS Y FORMATOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y SOLICITAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2013; DEBERÁN SER CURSOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA DESINFECCIÓN DE QUIRÓFANOS.
- BB. CARTA DE APOYO DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR** CONFORME AL FORMATO SEÑALADO EN EL **ANEXO 12**.
- CC.** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE LOS BIENES SON DE **BUENA CALIDAD** DE ACUERDO A SU OFRECIMIENTO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, DEBIENDO MENCIONAR EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- DD.** PRESENTAR PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 11** (**PUEDEN TOMAR COMO REFERENCIA, NO SIENDO LIMITATIVO PARA SU PRESENTACIÓN OTRAS OPCIONES QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD MEXICANA APLICABLE Y MATERIA DE SEGURIDAD**), NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, FICHA TÉCNICA, ETIQUETA AUTO ADHERIBLE, ROMBO DE SEGURIDAD, MODO DE EMPLEO, PRECAUCIONES Y ALMACENAMIENTO.
- EE.** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL EL LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA DECLARA QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN **CONFLICTO DE INTERÉS**. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CONFORME AL **ANEXO 13**.
- FF.** ESCRITO DE **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL **ANEXO 14**.
- GG.** ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS SOLICITADAS EN EL ANEXO I.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA **PODER PARTICIPAR** LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO EN EL PUNTO 3.1 DE LAS BASES. SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO PREVIA EVALUACIÓN. TODOS ESTOS REQUISITOS DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL **ANEXO 2** EN EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICO/ECONÓMICAS. LAS CARTAS SOLICITADAS DEBERÁN HACER MENCIÓN DEL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y TENER LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

18.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

20.- INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO A JUICIO DE LA CONVOCANTE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE LE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, **LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO (PERIODO DE CUMPLIMIENTO, CANTIDAD, CALIDAD, ETC. DEL SERVICIO ADJUDICADO) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

21.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

21. 1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CONVOCANTE, POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AUN ESTE VIGENTE TAL CONTRATO EN LO RELATIVO A LA CANTIDAD FINCADA SIN TENER QUE RECURRIR EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EN EL TOTAL MAS DEL 15% DEL SERVICIO ORIGINAL CONTRATADO Y SE RESPETE EL PRECIO PACTADO, IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARA EL CASO DE QUE LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA OCURRA, LAS FECHAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CORRESPONDIENTES Y EL NÚMERO DE ELEMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS, SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR SEGÚN LAS NECESIDADES.

21. 2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A AUMENTOS EN EL COSTO DEL SERVICIO, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

22. - CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

a) CUANDO NINGÚN PROVEEDOR COMPRE LAS BASES.

- b) CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, O QUE SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES O SE REBASE EL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

23.- INCONFORMIDADES.

LAS EMPRESAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR ESCRITO ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, CON DOMICILIO EN PINO SUÁREZ NÚMERO 1000, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DGO., DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO O EN SU CASO AL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, RECURSO QUE PREVÉ EL ART. 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN, PARA TAL EFECTO LA EMPRESA DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

24.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO REITERAN SU COMPROMISO DE ELEVAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTA LICITACIÓN.

DURANGO, DGO. A 02 DE JULIO DE 2019.

ATENTAMENTE.



DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

**OTI
TEXT
MINIS**

ANEXO 1

REPORTE DE PARTIDAS.

PARTIDA	SUBPARTIDA	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO
1	1.1	HOSPITAL GENERAL 450	SERVICIO	5.25 MESES
	1.2	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	SERVICIO	5.25 MESES
	1.3	HOSPITAL INTEGRAL DEL MEZQUITAL	SERVICIO	5.25 MESES

MUESTRAS DE PRODUCTOS SOLICITADO.

- 1.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS MUESTRAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 11**.
- 2.- LAS MUESTRAS SERÁN RECIBIDAS POR LA CONVOCANTE EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS A MAS TARDAR EL DIA VIERNES 12 DE JULIO DEL 2019 A LAS 12:00 HRS.
- 3.- DEBERÁ DE PRESENTAR RELACIÓN DE LOS INSUMOS ENTREGADOS EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ELLO, LA CUAL LE SERÁ SELLADA POR LA CONVOCANTE Y SERVIRÁ COMO COMPROBANTE DE LA ENTREGA (**INCISO GG DEL NUMERAL 17**)
- 4.- LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS A QUIEN NO RESULTE ADJUDICADO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DESPUÉS DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL FALLO, EN CASO DE NO PRESENTAR SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN, PASARÁN A SER PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE.

NOTA: SU INCUMPLIMIENTO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

CANTIDAD DE QUIRÓFANOS POR UNIDAD HOSPITALARIA.

PARTIDA	SUBPARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD DE QUIRÓFANOS	NO. DE ELEMENTOS
1	1.1	HOSPITAL GENERAL 450	<ul style="list-style-type: none"> • 6 QUIRÓFANOS CENTRALES • 3 QUIRÓFANOS AMBULATORIOS 	<ul style="list-style-type: none"> • 7 ELEMENTOS TURNO MATUTINO • 7 ELEMENTOS TURNO VESPERTINO • 4 ELEMENTOS TURNO NOCTURNO <p>SE DEBERÁ TENER UN COORDINADOR POR TURNO.</p>
	1.2	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO "MATERNO INFANTIL"	<ul style="list-style-type: none"> • 3 QUIRÓFANOS CENTRALES • 1 QUIRÓFANO DE LAPARASCOPIA 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 ELEMENTOS TURNO MATUTINO • 3

			<ul style="list-style-type: none"> 1 QUIRÓFANO DE OFTAMOLOGIA 	<p>ELEMENTOS TURNO VESPERTINO</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 ELEMENTOS TURNO NOCTURNO. <p>SE DEBERÁ TENER UN COORDINADOR POR TURNO.</p>
	1.3	HOSPITAL INTEGRAL DEL MEZQUITAL	<ul style="list-style-type: none"> 1 QUIRÓFANO CENTRAL 1 QUIRÓFANO TOCO CIRUGÍA 	<p>2 ELEMENTOS TURNO MATUTINO</p> <p>2 ELEMENTOS TURNO VESPERTINO</p> <p>SE DEBERA TENER UN COORDINADOR POR TURNO.</p>

- LOS SERVICIOS SE PRESTARAN EN LAS ÁREAS SEÑALADAS EN LA TABLA ANTERIOR EN CADA UNA DE LAS UNIDADES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS 24 HORAS DEL DÍA.
- EL NÚMERO DE OPERARIOS ES DE POR LO MENOS 30 DISTRIBUIDOS COMO SE INDICA EN LA TABLA ANTERIOR, INCLUYENDO COORDINADORES DE TURNO.
- LA VALIDACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO SE CONSIGNARA MENSUALMENTE MEDIANTE EL FORMATO **HOJA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO**, EL CUAL REQUISITARA LA EMPRESA Y SERÁ AUTORIZADO POR EL RESPONSABLE DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA EN DONDE SE PRESTE EL SERVICIO Y QUE SE INCLUYE EN EL **ANEXO 10** DE ESTAS BASES, ASÍ MISMO SE REALIZARÁ UNA SUPERVISIÓN CONJUNTA ENTRE EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y EL RESPONSABLE DE CADA UNIDAD PARA EVALUAR AL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO RESULTANDO QUE SI EL SERVICIO ES DE BAJA CALIDAD SE HARÁ UNA AMONESTACIÓN POR ESCRITO, SI EL TRABAJADOR REINCIDE EN TRES OCASIONES SERA RESTITUIDO POR OTRO ELEMENTO.
- LA CONVOCANTE SOLICITARA UNA VEZ AL MES LOS ESTUDIOS MICROBIOLÓGICOS DE LAS ÁREAS CRÍTICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO I, (EN EL LABORATORIO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE ACORDE A ESTE REQUERIMIENTO)**, ASÍ COMO UNO EXTRA EN CASO DE PRESENTARSE UN BROTE EPIDEMIOLÓGICO O BROTE SANITARIO.
- TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ÁREA QUIRÚRGICA A SEGUIR.

SE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

- 1.- NORMA OFICIAL MEXICA NOM-045-SSA2-2005.
- 2.- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.
- 3.- PROTECCIÓN AMBIENTAL- SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS.

LAS ÁREAS DEBERÁN DE CONTAR CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS, LA FRECUENCIA DEL ASEO Y LIMPIEZA DEL ÁREA, ASÍ COMO LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA VIGILANCIA ESTRICTA SOBRE SU CUMPLIMIENTO, DEJANDO EN UNA BITÁCORA DE CONTROL, LA CUAL REQUISITARA LA EMPRESA Y SERÁ AUTORIZADA POR EL RESPONSABLE DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA EN DONDE SE PRESTE EL SERVICIO EL CUAL SE MENCIONA EN EL INCISO Q) DEL NUMERAL 17 DE LAS PRESENTES BASES.

W

OBJETIVOS:

- ✚ FORTALECER LAS ÁREAS QUIRÚRGICAS BRINDANDO UN AMBIENTE LIMPIO Y DESINFECTADO.
- ✚ FORTALECER EL MATERIAL EXCLUSIVO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ÁREA QUIRÚRGICA, PARA SU ADECUADO USO.
- ✚ PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONTINUA EN LAS TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL INSTITUTO.
- ✚ DISMINUIR LA MAYOR CANTIDAD DE MICROORGANISMO CONTAMINANTES Y SUCIEDAD DEL MEDIO AMBIENTE.
- ✚ CONTAR CON UNA NORMATIVA PARA LA HIGIENE HOSPITALARIA.
- ✚ EVITAR LA TRANSMISIÓN DE INFECCIONES DE TIPO NOSOCOMIAL, APLICANDO ADECUADAMENTE LAS TÉCNICAS DE LIMPIEZA.

- CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA.

PARA ESTANDARIZAR LOS MÉTODOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE UNA INSTITUCIÓN DE SALUD, ES NECESARIO CONOCER SU CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A LA ATENCIÓN QUE PRESTAN, Y EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS:

ESTAS ÁREAS SE DIVIDEN EN:

- 1.- ÁREAS CRÍTICAS
- 2.- ÁREAS SEMICRÍTICAS
- 3.- ÁREAS NO CRÍTICAS.

- ✚ LAS SALAS DE OPERACIÓN SON CONSIDERADAS COMO ÁREAS CRÍTICAS POR LO QUE SE REQUIERE UNA LIMPIEZA EXHAUSTIVA AL INICIO DEL TURNO, ASÍ COMO AL FINALIZAR CADA CIRUGÍA.
- ✚ ÁREA NO CRÍTICA SON LOS VESTIDORES Y BAÑOS, SE REQUIERE LIMPIEZA RUTINARIA.

- **PRINCIPIOS BÁSICOS DE LIMPIEZA**

- ✚ DE ARRIBA HACIA ABAJO. - INICIANDO POR TECHOS, LÁMPARAS EMPOTRADAS POSTERIORMENTE PAREDES, PUERTAS Y AL ÚLTIMO SUELO.
- ✚ DE ADENTRO HACIA FUERA. - INICIANDO POR EL LADO OPUESTO A LA ENTRADA, EN CASO DE CONTAR CON DOS ENTRADAS, INICIAR POR EL FONDO DE LA SALA Y TERMINAR EN LA ENTRADA CON MAYOR AFLUENCIA.
- ✚ DE LO LIMPIO HACIA LO SUCIO. - INICIAR EN LO MÁS LIMPIO Y TERMINAR EN LO MÁS CONTAMINADO EVITANDO ASÍ LA PROLIFERACIÓN DE LOS MICROORGANISMOS.
- ✚ DEL CENTRO A LA PERIFERIA. - SE APLICA CUANDO LA SUPERFICIE ESTÁ MUY EXTENSA.

- **LIMPIEZA DE ACUERDO A SU PERIODICIDAD**

- ✚ LIMPIEZA ANTES DE LA PRIMERA CIRUGÍA SE REALIZA ANTES DE LA PRIMERA CIRUGÍA DEL DÍA SE DEBEN COMPLETAR LA REALIZACIÓN DE LIMPIEZA HÚMEDA Y DESINFECCIÓN DE LA LÁMPARA DE CIRUGÍA, MOBILIARIO Y TODAS LAS SUPERFICIES PLANAS DE LA SALA. SE REALIZA EN TODAS LAS ÁREAS DE QUIRÚRGICAS INCLUYE LAS MESAS QUIRÚRGICAS, LOS EQUIPOS, LAS LÁMPARAS, LOS ESTANTES Y PISOS SE REALIZA CON HIPOCLORITO DE SODIO A 5000 PPM Y AGUA (TÉCNICA DE DOBLE CUBO) SI HAY DERRAME DE SANGRE O FLUIDOS CORPORALES SE LIMPIARA CON AGUA Y JABÓN POSTERIORMENTE SE DESINFECTARA.
- ✚ LIMPIEZA AL TÉRMINO DE LA CIRUGÍA, ENTRE OTRAS CIRUGÍAS. UNA VEZ TERMINADO EL PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA, SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL QUIRÓFANO Y EQUIPO POR LO QUE SE DEBE SEGUIR EL SIGUIENTE PROCESO PARA DESCONTAMINARLOS:

EMPLEAR GANTES LIMPIOS, CONTAR CON LOS INSUMOS NECESARIOS.
LAVAR TODAS LAS SUPERFICIES HORIZONTALES DE TODAS LAS MESAS Y EQUIPOS, DESINFECTAR LAS ÁREAS DE ALTO RIESGO CON LAS SUSTANCIAS DESINFECTANTES RECOMENDADAS; LAS SUPERFICIES METÁLICAS SE RECOMIENDAN DESINFECTAR CON ALCOHOL 70%. (EVITAR EL USO DE BOTELLAS DE SPRAY, YA QUE ESTO DISPERSA PARTÍCULAS)

LAVAR LAS ALMOHADILLAS DEL COLCHÓN DE LA MESA QUIRÚRGICA, LIMPIAR LAS RUEDAS DE MUEBLES MÓVILES Y DESINFECTAR.

LAVAR Y DESINFECTAR TODAS LAS ÁREAS DONDE SE OBSERVAN RESIDUOS.

- ✚ LIMPIEZA TERMINAL DIARIA. AL FINALIZAR LA PROGRAMACIÓN DEL DÍA SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA TERMINAL A TODAS LAS SALAS DE OPERACIONES, SE HAYAN USADO O NO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

LAVAR A FONDO LOS MUEBLES, EMPLEANDO FRICCIÓN MECÁNICA CON PAÑO.

DESINFECTAR LAS ÁREAS DEL QUIRÓFANO DE ARRIBA HACIA ABAJO (PISOS, PAREDES, MARCOS DE LAS PUERTAS, ETC.)

REALIZAR BARRIDO HÚMEDO DEL PISO.

- ✚ LIMPIEZA SEMANAL O EXHAUSTIVA. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE TECHOS, PAREDES, PISOS, PUERTAS, MESA QUIRÚRGICA Y MOBILIARIO DEBE EFECTUARSE AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.

- **CLASIFICACIÓN DE MATERIAL PARA LIMPIEZA HOSPITALARIA.**

PARA UNA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL QUE SE REFIERE PARA REALIZAR LA LIMPIEZA SE UTILIZARÁN COLORES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

MATERIAL	COLOR	OBSERVACIONES	
GUANTES	ROJO	REGADERAS LIMPIEZA DE PISOS	
FRANELA	ROJA	SE UTILIZARÁN SOLAMENTE PARA LIMPIAR EL SANITARIO	
GUANTES FRANELA	AZULES	SUPERFICIES	
GUANTES	AMARILLOS	CAMAS, CAMILLAS , MESA DE EXPLORACIÓN Y SILLA DE RUEDAS	
FRANELA	GRIS		
CUBETAS	AZUL	SOL. CLORADA	ROTULADAS PARA SU USO
	ROJO	AGUA LIMPIA	
CUBETAS	ROJO	AGUA CON JABÓN	
	AZUL	AGUA LIMPIA	
DETERGENTE, DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE	N/A	PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS O DE CUALQUIER SUPERFICIE LAVABLE.	
DETERGENTE SARRICIDA, DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE	N/A	EN INCRUSTACIONES DE SARRO, DEPÓSITOS PETRIFICADOS Y MANCHAS DE ÁCIDO ÚRICO.	
DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE DE ALTO PODER	N/A	COMBATIR MANCHAS DE GRASA, ACEITE Y SUCIEDAD.	
PISTOLA ATOMIZADORA	N/A	DESDE FINO ROCIO HASTA CHORRO ESTABLE	

GERMICIDA	N/A	DETERGENTE FORMULADO CON SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, DE USO EN ÁREAS CRÍTICAS HOSPITALARIAS.
CAJA DE BOLSA 24X24 CM	VERDE	
TRAPEADOR DE 600 GR TORZAL	N/A	
BASTON DE MADERA CON ROSCA	N/A	
DETERGENTE (JABÓN), PARA USO DE ÁREAS CRÍTICAS HOSPITALARIAS	N/A	USO EN ÁREAS CRÍTICAS HOSPITALARIAS
JALADOR PARA PISOS	N/A	PISOS
DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CON EFECTO BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y ESPORICIDA.		DESINFECCIÓN EN SUPERFICIES BLANCAS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO.
GUANTE NITRILO	NEGRO	
DETERGENTE DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE	N/A	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS O DE CUALQUIER SUPERFICIE LAVABLE.
DETERGENTE DESINFECTANTE EN POLVO	N/A	DESINFECCIÓN EN ÁREAS Y EQUIPOS
CEPILLO 8"	GRIS	
BASTÓN LAMINA 1.37 MTS		
FIBRA		
ROLLO EN BOLSA	3313 1/25	
ROLLO EN BOLSA	3317 1/25	
LIJA AGUA	GR220	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL
HIPOCLORITO DE SODIO		DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL

NOTA: SE UTILIZARAN DOS CUBETAS POR PROCEDIMIENTO, POR EJEMPLO PARA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES, PISOS, SANITARIOS EN TOTAL SEIS ROTULADAS CON EL PROCEDIMIENTO.

EL MATERIAL DE LIMPIEZA CADA SERVICIO, DEPARTAMENTO, CLÍNICAS, ÁREA HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA, DEBE ESTAR ROTULADO CON TINTA INDELEBLE EL NOMBRE DEL PISO O ÁREA EJEMPLO CUBETAS, MECHUDOS GUANTES ETC.

CADA MES DEBERÁ RENOVARSE LA LISTA DE INSUMOS PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA.

DESINFECCIÓN HOSPITALARIA

LAS PRÁCTICAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS FÍSICAS HOSPITALARIAS SON ESENCIALES E INDISCUTIBLES, PARA TENER EN CUENTA EN LA BÚSQUEDA DE ÉXITO DE TODO SISTEMA DE VIGILANCIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS CON LA ATENCIÓN MÉDICA.

PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- ✓ RETIRAR O DESTRUIR MICRORGANISMOS QUE PUEDEN DAÑAR A PACIENTES, A SUS FAMILIARES, Y A TODAS LAS PERSONAS QUE PERMANECEN A TRANSITAN EN UN AMBIENTE HOSPITALARIO.
- ✓ EN TODO AMBIENTE HOSPITALARIO SE DEBEN ESTABLECER RUTINAS Y HORARIOS DE LIMPIEZA.

LOS PRODUCTOS LIMPIADORES TIENEN CAPACIDAD DE ELIMINAR RESIDUOS O SUSTANCIAS DE DESECHO EN LAS SUPERFICIES, MEDIANTE SISTEMAS FÍSICOS O QUÍMICOS. PERO NO TIENEN LA CAPACIDAD DE EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS.

UNA SOLUCIÓN CON EFECTO DESINFECTANTE ES UNA SUSTANCIA QUÍMICA QUE DESTRUYE LOS MICRORGANISMOS Y QUE SE APLICA SOBRE MATERIAL INERTE, PUEDEN SER BACTERICIDAS, FUNGICIDAS, ESPORÁDICAS Y VIRUCIDAS.

NUESTRO PROPÓSITO EN NUESTRO INSTITUTO ES REDUCIR EL NÚMERO DE MICROORGANISMOS A NIVELES MÍNIMOS ACEPTABLES MEDIANTE EL USO DE HIPOCLORITO DE SODIO.

CARACTERÍSTICAS DEL HIPOCLORITO DE SODIO

ES UNO DE LOS DESINFECTANTES PREFERIDOS PARA DESCONTAMINAR SUPERFICIES (POSTERIOR A LA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN) CONTAMINADAS CON SANGRE U OTROS LÍQUIDOS CORPORALES.

CON PRESENTACIÓN DE ENVASE DE PLÁSTICO OPACO, PARA PROTEGERLO DE LA LUZ.

- ✓ ES UN AGENTE OXIDANTE AUMENTA SU POTENCIAL AL COMBINARSE CON AGUA.
- ✓ DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL
- ✓ SOLUCIÓN DE CLORO EN CONCENTRACIÓN 6%
- ✓ TIENE UN AMPLIO ASPECTO CONTRA:

ESPORICIDA
TUBERCULOCIDAS
BACTERICIDAS
FUNGICIDAS
VIRUCIDAS

VENTAJAS:

- *DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL
- *ACCIÓN RÁPIDA
- *FÁCIL PREPARACIÓN
- *ELIMINAR OLORES.
- *ECONÓMICO.

DESVENTAJAS:

- *PRODUCTO CORROSIVO.
- *SE INACTIVA CON LA LUZ Y EN CONTACTO CON SECRECIONES ORGÁNICAS Y SANGRE.

RECOMENDACIONES:

ES PRECISO QUE LOS RECIPIENTES DE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES PUEDAN TAPARSE.

PROTEGERLOS DE LA LUZ DE LAS FUENTES DE CALOR.

EN EL ENVASE DEL CLORO DEBE FIGURAR LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, CONCENTRACIONES Y SÍMBOLO ROMBO DE PELIGROSIDAD.

COMO NORMA GENERAL, LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES NO DEBEN VOLVER A UTILIZARSE DE UN DÍA PARA OTRO (YA DILUIDO EL PRODUCTO).

EVITAR LA COMBINACIÓN DE DOS O MÁS PRODUCTOS.

RESPETAR EL TIEMPO DE ACCIÓN Y LA CONCENTRACIÓN INDICADA POR EL FABRICANTE, ASÍ COMO SU EFICACIA FRENTE A MATERIA ORGÁNICA.

NUNCA DEBE RELLENARSE UN ENVASE.

DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE DESINFECCIÓN, LOS DESINFECTANTES SE CLASIFICAN

EN TRES GRUPOS:

1. **ALTO NIVEL:** DESTRUYEN TODA CLASE DE ORGANISMOS CON EXCEPCIÓN DE ESPORAS BACTERIANAS SE APLICA A LAS **ÁREAS CRÍTICAS A 5000PPM.**
2. **NIVEL INTERMEDIO:** DESTRUYEN MICROBACTERIAS, BACTERIAS, MAYORÍA DE VIRUS Y AGENTES MICÓTICOS SE APLICA EN LAS **ÁREAS SEMI-CRÍTICAS A 500PPM.**
3. **BAJO NIVEL:** DESTRUYEN LA MAYORÍA PARTE DE LAS BACTERIAS, ALGUNOS AGENTES MICÓTICOS Y ALGUNOS VIRUS SE APLICA EN LAS ÁREAS NO CRÍTICAS A 200PPM.

• **CUADRO DE DILUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%**

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS	HIPOCLORITO DE SODIO PPM	CANTIDAD DE HIPOCLORITO DE SODIO	CANTIDAD DE AGUA
ÁREA CRITICA	5000PPM	100ML 500ML	1 LITRO 5 LITROS
ÁREA SEMI-CRÍTICA	500PPM	50ML	5 LITROS
ÁREA NO CRITICA	200PPM	25ML	5 LITROS

EN CASO DE DERRAME CON SANGRE O SEC. CORPORAL SE LIMPIARA CON AGUA Y JABÓN POSTERIORMENTE DESINFECTAR CON 100ML DE CLORO EN UN LITRO DE AGUA ESTO LLEVA A 5000PPM.

• **LAVADO**

BUSCA REMOVER Y RETIRAR LA SUCIEDAD DE LAS SUPERFICIES QUE LO REQUIERAN Y QUE PRESENTEN SUCIEDAD VISIBLE. CON EL TRANCURSO DEL TIEMPO, EL POLVO Y LA MUGRE FORMAN UNA PELÍCULA GRASOSA, PRINCIPALMENTE EN LOS LUGARES HÚMEDOS. LA DECISIÓN DE CÓMO Y CUANDO SE LAVA DEPENDE DE LA CANTIDAD Y EL TIPO DE SUCIEDAD QUE SE PRESENTE. SIEMPRE QUE EL PISO Y LAS SUPERFICIES ESTÉN SUCIAS DE FLUIDOS BIOLÓGICOS SE DEBEN LAVAR INMEDIATAMENTE.

✚ **TÉCNICA HÚMEDA**

QUEDA PROHIBIDO EL USO DE ESCOBA, EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN, PARA PRECISAMENTE EVITAR LEVANTAR LAS PARTÍCULAS DE POLVO DEPOSITADOS EN EL PISO. SE RECOMIENDA LA TÉCNICA HÚMEDA, PARA PRECISAMENTE EVITAR LEVANTAR LOS CONTAMINANTES AMBIENTALES HOSPITALARIOS, ESTA TÉCNICA SE APLICA PARA LAS SUPERFICIES Y PISOS.

✚ **TÉCNICA DE DOBLE CUBO**

LA FINALIDAD DE ESTA TÉCNICA ES UTILIZAR UN CUBO CON SOLUCIÓN DESINFECTANTE (HIPOCLORITO DE SODIO) QUE GARANTICE DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y OTRO CUBO CON AGUA PARA ENJUAGUE.

- ✓ NO SE UTILIZARA EL AGUA DE LOS CUBOS PARA DOS HABITACIONES DISTINTAS.
- ✓ LA FRICCIÓN DEL SUELO SE REALIZARA EN ABANICO Y SE DEJARA LO MÁS SECO POSIBLE.
- ✓ LA LIMPIEZA SE REALIZARA SIEMPRE DESDE LAS ZONAS MÁS LIMPIAS A LAS MÁS SUCIAS.
- ✓ EN CASO DE PASILLOS DIVIDIRLOS.

• **APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE LIMPIEZA**

TÉCNICA LIMPIEZA DE PISOS

MATERIAL: SE APLICARA LA TÉCNICA DE DOBLE CUBO (CUBETA AZUL Y CUBETA ROJA ROTULADAS) CONCENTRACIÓN DE CLORO AL 6% DEPENDIENDO EL ÁREA A LIMPIAR.

MECHUDO

GUANTES ROJOS

ESPÁTULA

LETREROS DE PRECAUCIÓN PISO HÚMEDO

PROPÓSITO	PROCEDIMIENTO	RECOMENDACIONES
LIMPIAR Y DESINFECTAR LOS PISOS DE UN AMBIENTE HOSPITALARIO	UTILIZAR LOS GUANTES ROJOS Y DOBLE RECIPIENTE UNO CON AGUA LIMPIA Y OTRO CON LA SOLUCIÓN DESINFECTANTE (HIPOCLORITO DE SODIO DE ACURDO % QUE LE CORRESPONDA DEPENDIENDO EL SERVICIO Y) O ÁREA LIMPIAR). HUMEDECER EL TRAPEADOR EN LA SOLUCIÓN DESINFECTANTE E INICIAR POR EL LUGAR MÁS ALEJADO DE LA VÍA DE ACCESO. LOS MOVIMIENTOS SE HARÁN DE FORMA HORIZONTAL DE ARRIBA HACIA ABAJO TRATANDO DE NO PASAR DOS VECES POR EL MISMO LUGAR, ENJUAGAR EL TRAPEADOR Y REPASAR DE NUEVO EL ÁREA EN EL MISMO ORDEN.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SI EL ÁREA ES MUY AMPLIA DIVIDIRLA EN DOS REALZANDO EL TRAPEADO EN UN SOLO LADO PARA NO OBSTACULIZAR EL PASO DE PERSONAS Y EQUIPOS. ▪ ES NECESARIO, USAR DOS LETREROS AVISO DE “PRECAUCIÓN DE PISO HÚMEDO” PARA EVITAR ACCIDENTES ▪ RETIRAR LAS SUCIEDADES QUE SE ENCUENTREN ADHERIDAS COMO MANCHAS, CHICLES, ETC. ▪ EL EQUIPO Y MATERIAL DE LIMPIEZA DEBE DE ESTAR MARCADO Y CLASIFICADO POR ÁREA. ▪ SE UTILIZARAN LAS CUBETAS EXCLUSIVAS PARA LA LIMPIEZA DE PISO. ▪ EL MATERIAL SE DEJARÁ CLORADO Y LIMPIO DESPUÉS DE SU USO.

LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MUEBLES

PROPÓSITO	PROCEDIMIENTO	RECOMENDACIONES
EVITAR QUE EL POLVO O SUCIEDAD QUE CONTAMINE LA SUPERFICIE Y O EQUIPOS QUE ESTÁN EN CONTACTO CON PACIENTES Y EL PERSONAL DE SALUD.	CON FRANELA BLANCA Y GUANTES AZULES Y PARRA ESTE HUMEDECER LA FRANELA CON SOLUCIÓN DESINFECTANTE (SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO, ESTE A LA CONCENTRACIÓN QUE LE CORRESPONDE DE ACUERDO AL SERVICIO O ÁREA)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RETIRAR LA SOLUCIÓN APLICADA DE LAS SUPERFICIES, ENJUAGANDO CON AGUA POTABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN Y DETERIORO DE LAS SUPERFICIES, (DEJAR LO MÁS SECO POSIBLE) ▪ SE UTILIZARAN LAS CUBETAS EXCLUSIVAS PARA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES

W

	<p>LIMPIAR EN UN SOLO SENTIDO, DE ARRIBA HACIA DEBAJO O EN FORMA HORIZONTAL CON LA TÉCNICA DE CUATRO CARAS EVITANDO REGRESAR AL PUNTO DE PARTIDA.</p> <p>RETIRAR CON AGUA EL CLORO DE MISMA MANERA (UTILIZAR TÉCNICA DE DOBLE CUBO).</p>	<ul style="list-style-type: none"> MATERIA EXCLUSIVA PARA CADA ÁREA EL CUAL DEBE DE ESTAR MARCADO POR PROCEDIMIENTO Y SERVICIO Y SE DEJARA CLORADO Y LIMPIO DESPUÉS DE SU USO.
--	--	---

LIMPIEZA DE PAREDES MUROS Y VENTANALES

PROPÓSITO	PROCEDIMIENTO	RECOMENDACIONES
ELIMINACIÓN DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES	<p>UTILIZAR GUANTES AZULES Y UN CEPILLO DE CERDAS SUAVES CON MANGO LARGO IMPREGNADO DE SOLUCIÓN JABONOSA</p> <p>1.- INICIAR EL CEPILLADO DE ARRIBA HACIA ABAJO (NO REGRESAR) Y DE ADENTRO HACIA AFUERA.</p> <p>2.- RETIRAR EL JABÓN CON UN JALADOR DE AGUA.</p> <p>3.- CON LA FRANELA HÚMEDA CON SOLUCIÓN DESINFECTANTE APLICAR (DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE ÁREAS) DE LA MISMA MANERA RETIRAR EL CLORO CON AGUA MISMO ORDEN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> EVITAR SALPICADURAS A LAS ÁREAS ADYACENTES (EQUIPO, MATERIAL O PACIENTES). NO DEJAR HÚMEDO EL PISO (EVITAR ENCHARCAMIENTOS) AL TERMINO DEL PROCEDIMIENTO DEJAR DESINFECTADO Y LO MÁS SECO EL MATERIA UTILIZADO.

LIMPIEZA DE CAMAS Y CAMILLAS

LAS CAMAS DE LOS PACIENTES EXIGEN UNA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CUIDADOSA DEBIDO A QUE EN ELLAS PUEDE ACUMULARSE MUGRE Y FLUIDOS CORPORALES.

- ✓ APLICANDO LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LIMPIEZA.
- ✓ LA LIMPIEZA SE REALIZA TENIENDO CONOCIMIENTO QUE EL MATERIAL DE LA CAMA O CAMILLA SE PUEDE DETERIORAR CON LA SOLUCIÓN DESINFECTANTE, SE RECOMIENDA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL.

PROPÓSITO	PROCEDIMIENTO	RECOMENDACIÓN
REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EVITAR ACUMULARSE MUGRE Y FLUIDOS CORPORALES.	RETIRAR LA ROPA DE LA CAMA CON MOVIMIENTOS SUAVES Y DEPOSITARLA EN BOLSAS DE ROPA SUCIA (TÁNICOS)	<ul style="list-style-type: none"> EVITAR DISPERSARSE POLVO AL AMBIENTE VERIFICAR QUE NO HAYA ALGÚN INSTRUMENTO O EQUIPO EN LA ROPA.

	<p>1.- UTILIZAR GUANTES AMARILLOS Y UNA FRANELA GRIS INICIAR CON LA SUPERFICIE DEL COLCHÓN O COLCHONETA, ENJABONANDO (FRICCIONANDO) DE PARTE MÁS LIMPIA A LA MÁS SUCIA.</p> <p>3.- CONTINUAR CON EN EL MISMO ORDEN. LA PARTE POSTERIOR, CABECERA, PIE CERA, LA BASE, DE LA CAMA O CAMILLA, POSTERIORMENTE REALIZAR MISMO PROCEDIMIENTO CON SOLUCIÓN DESINFECTANTE DEJAR ACTUAR 10 MIN. RETIRAR EL CLORO CON AGUA. POR ULTIMO LAS PATAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ EN EL CASO QUE EL COLCHÓN PRESENTE SUCIEDAD DE SANGRE O FLUIDOS CORPORALES LA LIMPIEZA SE REALIZARÁ CON AGUA Y JABÓN POSTERIORMENTE SE DESINFECTARA CON HIPOCLORITO DE SODIO CON LA SIGUIENTE CONCENTRACIÓN (EN UN LITRO DE AGUA AGREGAR 100 ML DE HIPOCLORITO DE SODIO) UTILIZAR TÉCNICA DE DOBLE CUBO ▪ AL TERMINAR EL PROCEDIMIENTO DESINFECTAR EL MATERIAL UTILIZADO.
--	---	--

• **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ÁREAS QUIRÚRGICAS**

TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTE UNA RELACIÓN DIRECTAMENTE PROPORCIONAL ENTRE EL NÚMERO DE MICROORGANISMOS PRESENTES EN UN OBJETO Y LA ACCIÓN DEL GERMICIDA, ES NECESARIA **UNA ADECUADA LIMPIEZA** DE EQUIPOS, MATERIALES Y ÁREAS DE POCA VISIBILIDAD Y DIFÍCIL ACCESO, ANTES DE HACER UNA DESINFECCIÓN PARA REDUCIR LA CARGA MICROBIANA PRESENTE EN LAS SUPERFICIES.

EN CONSECUENCIA, LOS MÉTODOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEBE DE SER RIGUROSOS PARA DETENER E IMPEDIR QUE LOS MICROORGANISMOS PATÓGENOS CAUSEN CONTAMINACIÓN EN LA SALA QUIRÚRGICA.

EL PERSONAL DE INTENDENCIA QUE REALIZA EL ASEO DEBERÁ DE USAR ROPA ESPECIAL COMO ES EL UNIFORME QUIRÚRGICO, GORRO, CUBRE BOCAS Y BOTAS DESECHABLES O DE LONA PARA CUBRIR EL CALZADO.

EXISTEN DOS TIPOS DE LIMPIEZA DE ACUERDO CON SU PERIODICIDAD

LIMPIEZA RUTINARIAS SE HACE DESPUÉS E CADA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y TAMBIÉN AL FINAL DEL DÍA. SE REALIZA EN TODAS LAS ÁREAS DE UTQ INCLUYE LAS MESAS QUIRÚRGICAS, LOS EQUIPOS, LAS LÁMPARAS, LOS ESTANTES Y PISOS DE REALIZA CON HIPOCLORITO DE SODIO A 5000 PPM Y AGUA (TÉCNICA DE DOBLE CUBO) SI HAY DERRAME DE SANGRE O FLUIDOS CORPORALES SE LIMPIARA CON AGUA Y JABÓN POSTERIORMENTE SE DESINFECTARÁ.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE TECHOS, PAREDES, PISOS, PUERTAS, MESA QUIRÚRGICA Y MOVILIDAD DEBE EFECTUARSE AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.

MATERIAL DE LIMPIEZA

GUANTES ROJOS: SE UTILIZARA PARA LA LIMPIEZA DE PISOS BAÑOS (LIENZO ROJO)

GUANTES AZULES Y LIENZO BLANCO: PARA SUPERFICIES.

GUANTES AMARILLOS Y LIENZO GRIS: PARA LA LIMPIEZA DE MESA QUIRÚRGICA Y CAMILLAS. CEPILLOS PARA FREGAR TECHO, PAREDES Y PISO.

FIBRAS, ESPÁTULA.

PAR DE CUBETAS MEMBRETADAS CON EL PROCEDIMIENTO QUE SE UTILIZAN (SUPERFICIES, PISOS, ETC.)

MEMBRETES PARA LA BASURA.

W

TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE:

- ✓ TECHO Y LÁMPARA
- ✓ PAREDES
- ✓ EQUIPOS
- ✓ MESA QUIRÚRGICA
- ✓ PUERTAS
- ✓ PISOS

AL TÉRMINO DE LA LIMPIEZA Y DESINFECTAR EL MATERIAL UTILIZADO. POSTERIORMENTE MANTENERLO SECO Y EN EL SÉPTICO (EVITAR QUE EL MATERIAL SE ENCUENTRE EN LUGARES INADECUADOS).

OBJETIVO DE UNA DESINFECCIÓN DE UNA SALA QUIRÚRGICA CONTAMINADA.

- ✓ ELIMINAR LA FUENTE DE CONTAMINACIÓN.
- ✓ PROTEGER EL PERSONAL Y A OTROS PACIENTES DE ADQUIRIR UNA INFECCIÓN.
- ✓ EVITAR LA DISEMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN.
- ✓ DISMINUIR LA MAYOR CANTIDAD DE MICROORGANISMOS CONTAMINANTES Y SUCIEDAD DEL MEDIO AMBIENTE.
- ✓ CONTAR UNA NORMATIVA PARA LA HIGIENE HOSPITALARIA.
- ✓ EVITAR LA TRANSMISIÓN DE INFECCIONES DE TIPO NOSOCOMIAL, APLICANDO ADECUADAMENTE LAS TÉCNICAS DE LIMPIEZA.

MEDIDAS GENERALES

AL TÉRMINO DEL PROCEDIMIENTO, LA PACIENTE PASA A RECUPERACIÓN O EN CASA ESPECIAL DIRECTAMENTE A SU SERVICIO DE ORIGEN. ENFERMERÍA DA SERVICIO AL PERSONAL DE LIMPIEZA PARA QUE SE LIMPIE Y DESCONTAMINE EL QUIRÓFANO.

- ✓ COLOCAR LETRERO DE "SALA CONTAMINADA" Y RETIRAR EL EQUIPO Y MATERIAL YA DESCONTAMINADO POR ENFERMERÍA.
- ✓ EL PERSONAL INVOLUCRANDO DEBERÁ VESTIR ROPA DESECHABLE Y LENTES O CARÁTULA PROTECTORA.

¿QUÉ ES UNA CIRUGÍA CONTAMINADA?

SE CONSIDERA COMO CASO CONTAMINADO A LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA EN LA QUE EXISTE UN AGENTE INFECCIOSO DE ALTO RIESGO DE CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE LA SALA DE OPERACIONES.

SE CONSIDERA COMO SALA CONTAMINADA A AQUEL QUIRÓFANO O SALA DE EXPULSIÓN EN QUE HAYA SIDO ATENDIDO UNA PACIENTE CON LOS SIGUIENTES DIAGNÓSTICO.

PACIENTE QUE SE CONSIDERAN CASO CONTAMINADO

- ✓ CORIOAMNIOITIS
- ✓ APENDICITIS PERFORADA
- ✓ PERFORACIÓN INTESTINAL
- ✓ ABSCESO PÉLVICO
- ✓ COLECCIÓN EVIDENTE DE MATERIAL PURULENTO
- ✓ COLECCIÓN EVIDENTE DE MATERIAL FECAL
- ✓ HERIDAS CONTAMINADAS O INFECTADAS
- ✓ GANGRENA GASEOSA
- ✓ (HEPATITIS B,C Y VIH)

COMO SE REALIZA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE UNA SALA CONTAMINADA SE NECESITA DE:

RECURSOS HUMANOS:

- ✓ CONTAR CON PERSONAL CAPACITADOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTO

- ✓ UTILIZAR BARRERAS DE PROTECCIÓN (EPP): GUANTAS DE GOMA, GORRO, CUBREBOCAS, LENTES PROTECTORES, BATAS DESECHABLES RESISTENTES A FLUIDOS; PARA REDUCIR EL RIESGO DE EXPOSICIONES A MATERIALES CONTAMINANTES.

RECURSOS MATERIALES:

- ✓ FRANELA (QUE NO SUELTE PELUSA)
- ✓ CUBETAS (TÉCNICA DE DOBLE CUBO) AGUA LIMPIA, CLORO AL 6% PARA DESINFECCIÓN A 5000PPM
- ✓ MECHUDO
- ✓ DETERGENTE
- ✓ CEPILLO Y JALADOR DE AGUA
- ✓ FIBRA Y ESPÁTULA

METODOLOGÍA

SE CIERRA LA SALA CONTAMINADA

- ✓ RETIRAR LA ROPA DESECHABLE DEL ÁREA OPERATORIA PRENDA POR PRENDA Y DEPOSITARLA EN LA BOLSA ROJA, CERRARLA Y DEPOSITARLA EN EL SÉPTICO (ETIQUETAR COMO CONTAMINADA).
- ✓ LA ROPA NO DESECHABLE DEPOSITARLA EN BOLSA ROJA Y CERRARLA ETIQUETÁNDOLA COMO "CONTAMINADA" Y DEPOSITARLA EN EL SÉPTICO.
- ✓ SI SE OBSERVA LA MESA QUIRÚRGICA CON SANGRE, FLUIDOS CORPORALES SE RETIRARÁN CON AGUA Y JABÓN.
- ✓ INICIAR LA DESINFECCIÓN, APLICANDO LOS PRINCIPIOS UNIVERSALES DE LIMPIEZA. DE ARRIBA HACIA ABAJO: EN ESTE ORDEN: TECHOS, PAREDES Y PUERTAS, Y POR ÚLTIMO SUELOS.
DE ADENTRO HACIA FUERA: INICIANDO POR EL LADO OPUESTO A LA ENTRADA.
DE LOS MENOS CONTAMINADOS A LO MÁS CONTAMINADOS: INICIAR LA LIMPIEZA EN LA PARTE MÁS LIMPIA Y TERMINAR EN LO MÁS CONTAMINADA, EVITANDO ASÍ LA PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS (MESA QUIRÚRGICA).
LA APLICACIÓN DE CLORO SERÁ A 5000PPM, SE DEJARA ACTUAR 20 MIN, POSTERIORMENTE SE RETIRARA CON AGUA.
DEJAR LAS SUPERFICIES SECAS: LAS SUPERFICIES DEBEN QUEDAR LO MÁS SECAS POSIBLES. LA HUMEDAD FAVORECE LA MULTIPLICACIÓN DE LOS GÉRMENES.

CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR EL PERSONAL DE LIMPIEZA

- ✓ HIGIENE PERSONAL (BAÑO DIARIO, CABELLO RECOGIDO)
- ✓ SIN USO DE JOYAS, PULSERAS DE TELA NI TEJIDAS, NO EL USO DE GORRAS.
- ✓ UÑAS CORTAS Y LIMPIA (SIN ESMALTE, NO POSTIZAS).
- ✓ UNIFORME LIMPIO Y COMPLETO TODOS LOS DÍAS.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD SE DEBEN TENER EN CUENTA UNA SERIE DE NORMAS BÁSICAS EN BIOSEGURIDAD QUE TODO EL PERSONAL DEBE CUMPLIR:

- ✓ MANTENER EL LUGAR DE TRABAJO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE HIGIENE Y ASEO.
- ✓ NO BEBER, NO FUMAR, NO COMER, NO MAQUILLARSE EN EL SITIO DE TRABAJO.
- ✓ LAVARSE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE CADA PROCEDIMIENTO SIN TENER CONTACTO CON MATERIAL BIOLÓGICO.
- ✓ MANTENER LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN LIMPIOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES.
- ✓ MANTENER EN ESTRICTO ORDEN EL ÁREA DE TRABAJO.
- ✓ MANTENER EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN ACTUALIZADO
- ✓ REALICE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE SU ÁREA DE TRABAJO (EQUIPOS, SUPERFICIES Y ELEMENTOS 2019
- ✓ DE TRABAJO) AL FINAL DE CADA PROCEDIMIENTO Y AL FINALIZAR SU TURNO.
- ✓ ROPA DE PROTECCIÓN CONTAMINADA DEBE SER COLOCADA EN BOLSA ROJA Y ENVIARLA A SU POSTERIOR LAVADO.

LA EMPRESA A QUIEN SE LE ADJUDIQUE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁ CAPACITAR Y ENTRENAR A SU PERSONAL SOBRE LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD.

PERFIL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

- RECEPTIVIDAD ANTE LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS.
 - DISCRECIÓN Y RESPETO A PERSONAL DE SALUD Y SOBRE TODO A LOS PACIENTES
 - SEGUIMIENTO DE UN PLAN DE TRABAJO.
 - FACILIDAD DE ADAPTACIÓN.
 - RESPONSABILIDAD Y CAPACIDAD DE SEGUIR UN MÉTODO DE TRABAJO.
 - ACTITUD ANTE EL DIAGNOSTICO DE LOS PACIENTES.
 - ORGANIZACIÓN.
 - CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO.
 - EL COORDINADOR O SUPERVISOR PRESTADORES DEL SERVICIO NO DEBEN PERMITIR AUSENCIA DE SU PERSONAL EN TURNO.
-
- ✚ EL USO DE UNIFORME QUIRÚRGICO EN EL ÁREA, EL CAMBIO SE REALIZA POR TURNO O CUANTAS VECES SEA NECESARIO.
 - ✚ ANTES DEL INICIO DE SUS LABORES LAVARSE LAS MANOS, AL TÉRMINO DE UN PROCEDIMIENTO, AL RETIRARSE LOS GUANTES, ANTES DE TOMAR SUS ALIMENTOS, Y DESPUÉS DE IR AL BAÑO.
 - ✚ AL PERSONAL DE LIMPIEZA SE LE PROHÍBE TOMAR ALIMENTOS, O GUARDAR PERTENENCIAS A LOS SERVICIOS.
 - ✚ EL PERSONAL DE LIMPIEZA NO DEBE SUBIR SUR PERTENENCIAS A LOS SERVICIOS.
 - ✚ SE DEBEN LAVAR LOS UNIFORMES DEL PERSONAL DESPUÉS DE SU USO, CON PRODUCTOS QUÍMICOS CERTIFICADOS, ASÍ COMO ASEGURAR QUE EN EL TRASLADO DE LOS MISMOS NO SE CONTAMINEN.

EL COORDINADOR Y SUPERVISORES PRESTADORES DEL SERVICIO, NO DEBEN PERMITIR AUSENCIA DE SU PERSONAL EN LAS ÁREAS HOSPITALARIAS (HORA DE LA COMIDA DEBERÁN ORGANIZARSE)

- **MANUAL DE OPERACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.**

EN CASO DE SER UNA EMPRESA SUBCONTRATADA QUIEN REALICE ESTE PROCESO ESTA DEBERÁ GENERAR MANUAL DE OPERACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS POR PARTE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO FACILITARLO PARA SU VALORACIÓN Y EVALUACIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE CALIDAD HOSPITALARIA.

TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE UTILICEN PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE QUIRÓFANOS DEBEN TENER FICHA TÉCNICA VISIBLE EN SU CONTENEDOR. (CONTENEDORES DE PLÁSTICO, BIDONES, EMPAQUES ETC.)

ADEMÁS DE GENERAR BITÁCORA EN CADA QUIRÓFANO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: **(INCISO Q NUMERAL 17)**

- ✓ NOMBRE DE LA EMPRESA
- ✓ NOMBRE O NÚMERO DEL QUIRÓFANO AMBULATORIO O CENTRAL
- ✓ FECHA.
- ✓ NÚMERO DE SALA EN LA QUE SE REALIZA EL SERVICIO.
- ✓ PERSONA QUE LO REALIZA.
- ✓ PERSONA QUE SUPERVISO EL SERVICIO (COORDINADORA DE LA EMPRESA).
- ✓ EVALUACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE ENFERMERÍA, ASÍ COMO NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN EVALÚA. (BUENO, REGULAR, MALO).
- ✓ TIPO DE LIMPIEZA QUE SE REALIZO (LIMPIEZA GENERAL, LIMPIEZA EXHAUSTIVA).



SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LP/E/SSA/021/2019
PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE QUIRÓFANOS
SEGUNDA CONVOCATORIA



- ✓ TURNO EN QUE SE REALIZA EL SERVICIO.
- ✓ HORA DE INICIO Y HORA EN LA QUE SE FINALIZAR EL SERVICIO.

W

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SSA/021/2019
HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA POR ÁREA Y FRECUENCIA SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA POR ÁREA Y FRECUENCIA PROPUESTA	NOMBRE Y MARCA DEL PRODUCTO QUE OFERTA (ANEXO 11)	PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE
1	HOSPITAL GENERAL 450				
	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO "MATERNO INFANTIL"				
	HOSPITAL INTEGRAL DEL MEZQUITAL				

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. NOMBRE: CARGO: FIRMA:	FECHA	PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE EVALUÓ:
---	--------------	--

ESTE FORMATO PUEDE REPRODUCIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA A RENGLÓN SEGUIDO EN EL FOLDER QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 17 DE LAS BASES.

h

ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SSA/021/2019
HOJA 1 DE

PARTIDA	SUBPARTIDA	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL	SUBTOTAL	I.V.A	COSTO TOTAL DEL 22 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2019.
1	HOSPITAL GENERAL 450				
	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO "MATERNO INFANTIL"				
	HOSPITAL INTEGRAL DEL MEZQUITAL				

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NOMBRE: CARGO: FIRMA:	FABRICANTE () DISTRIBUIDOR ()	FECHA	PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE. EVALUÓ:
---	--------------------------------------	-------	---

NO DEBERÁN HACERSE A ESTE FORMATO ANOTACIONES ADICIONALES PUES ELLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ESTE FORMATO DEBE PRESENTARSE EN EL SOBRE TÉCNICO –ECONÓMICO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE EN PAPEL EMBRETADO DE LA EMPRESA ACOMPAÑADO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA LA CUAL DEBERÁ CALCULARSE EN EL MONTO MÁXIMO PROPUESTO Y PUEDE SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO, EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS BASES.

W

ANEXO 4

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA: _____

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
PRESENTE.-

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, DECLARA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO 5

MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.

AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) _____ CON R.F.C. _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ _____ 5% DEL IMPORTE MÁXIMO TOTAL COTIZADO ANTES DE I.V.A. _____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) _____ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO _____ NO. _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA) _____ SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE EL TÍTULO SEXTO DENOMINADO DE LOS PROCEDIMIENTOS CAPITULO SEGUNDO DENOMINADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FIANZAS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGURO Y FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ANEXO 6

MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) _____ CON R.F.C. _____ Y DOMICILIO EN _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE: \$ _____ CANTIDAD CON LETRA _____ EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO Y BAJO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NO. _____ DE FECHA _____ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA GARANTIZA ASIMISMO, QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO NO. _____ DURANTE (EL PERIODO COMPRENDIDO PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O ALCANZAR EL MÍNIMO ESTABLECIDO COMO COMPROMISO DE COMPRA) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA ENTREGA EN LOS ALMACENES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REQUIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE (EL PERIODO COMPRENDIDO PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O ALCANZAR EL MÍNIMO ESTABLECIDO COMO COMPROMISO DE COMPRA) CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. CUYA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COBRARA DE LA PRESENTE FIANZA Y EN NINGÚN MOMENTO REBASARA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE EL TÍTULO SEXTO DENOMINADO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN SU CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FIANZAS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ANEXO 7

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE LICITACIÓN _____, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE : (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Ó MORAL QUE REPRESENTA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO FISCAL:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA:	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS, PORCENTAJE DE ACCIONES, Y R F.C. DE CADA UNO DE ELLOS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL (DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA):		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:	
NOMBRE, LUGAR Y NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:		

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN CUALQUIER MOMENTO A LOS DATOS O DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA SUSCRITO CON LOS SERVICIOS, DEBERÁN SER COMUNICADOS A ÉSTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE GENEREN

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO 8

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
PRESENTE.-

QUIEN SUSCRIBE _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) , PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES**, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO 9 CARTA PODER

_____(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____(NOMBRE Y NO.)_____ RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE _____ CONVOCADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.
A T E N T A M E N T E

ANEXO 10

HOJA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS

UNIDAD:
UBICACIÓN:

CONTRATO NUMERO:	FACTURA NO.			
ENTIDAD:	FECHAS:	DÍA	MES	AÑO
EMPRESA:				
R.F.C.:	INICIO:			
DIRECCIÓN:				
TEL. (S):	TERMINO:			
COSTO POR TIPO DE ELEMENTO:	NO. DE ELEMENTOS:			

DESCUENTOS \$ _____

TOTAL A PAGAR \$ _____

SE AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO POR CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

4

ANEXO 11

DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS Y MATERIALES QUE SE DEBERÁN USAR PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.

MATERIAL	COLOR	OBSERVACIONES	
GUANTES	ROJO	REGADERAS LIMPIEZA DE PISOS	
FRANELA	ROJA	SE UTILIZARÁN SOLAMENTE PARA LIMPIAR EL SANITARIO	
GUANTES FRANELA	AZULES	SUPERFICIES	
GUANTES	AMARILLOS	CAMAS, CAMILLAS , MESA DE EXPLORACIÓN Y SILLA DE RUEDAS	
FRANELA	GRIS		
CUBETAS	AZUL	SOL. CLORADA	ROTULADAS PARA SU USO
	ROJO	AGUA LIMPIA	
CUBETAS	ROJO	AGUA CON JABÓN	
	AZUL	AGUA LIMPIA	
DETERGENTE, DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE	N/A	PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS O DE CUALQUIER SUPERFICIE LAVABLE.	
DETERGENTE SARRICIDA, DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE	N/A	EN INCRUSTACIONES DE SARRO, DEPÓSITOS PETRIFICADOS Y MANCHAS DE ÁCIDO ÚRICO.	
DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE DE ALTO PODER	N/A	COMBATIR MANCHAS DE GRASA, ACEITE Y SUCIEDAD.	
PISTOLA ATOMIZADORA	N/A	DESDE FINO ROCIÓ HASTA CHORRO ESTABLE	
GERMICIDA	N/A	DETERGENTE FORMULADO CON SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, DE USO EN ÁREAS CRÍTICAS HOSPITALARIAS.	
CAJA DE BOLSA 24X24 CM	VERDE		
TRAPEADOR DE 600 GR TORZAL	N/A		
BASTON DE MADERA CON ROSCA	N/A		
DETERGENTE (JABÓN), PARA USO DE ÁREAS CRÍTICAS HOSPITALARIAS	N/A	USO EN ÁREAS CRÍTICAS HOSPITALARIAS	
JALADOR PARA PISOS	N/A	PISOS	
DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL		DESINFECCIÓN EN SUPERFICIES BLANCAS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO.	

W

CON EFECTO BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y ESPORICIDA.		
GUANTE NITRILO	NEGRO	
DETERGENTE DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE	N/A	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS O DE CUALQUIER SUPERFICIE LAVABLE.
DETERGENTE DESINFECTANTE EN POLVO	N/A	DESINFECCIÓN EN ÁREAS Y EQUIPOS
CEPILLO 8"	GRIS	
BASTÓN LAMINA 1.37 MTS		
FIBRA		
ROLLO EN BOLSA	3313 1/25	
ROLLO EN BOLSA	3317 1/25	
LIJA AGUA	GR220	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL
HIPOCLORITO DE SODIO		DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL

h

**ANEXO 12
CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE DEL FABRICANTE)

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
PRESENTE.-

(NOMBRE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **(DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR)**, MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE **(DENOMINACIÓN DEL LICITANTE)**, POR LOS BIENES OFERTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____ Y A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA

LUGAR Y FECHA
FIRMA

ANEXO 13

CARTA CONFLICTO DE INTERÉS

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

DR SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN _____ NÚMERO DE LICITACIÓN, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.** DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. .

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

4

**ANEXO 14
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

LUGAR Y FECHA

DR. SERGIO GANZÁLEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

(_____ **NOMBRE** _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(_____ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** _____), MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ POR SI MISMA O A
TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS
EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS
ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS
DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS
FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

W